INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 24/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 279/2019

ADENDA – ANEXO 2

DALLAS S.A.

AÑO 2022

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 279/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Abril del año 2022, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez**, designado conforme a la Resolución C.A. N° 023-024/2022, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DALLAS S.A.**, con RUC N° **80037811 -3**, domiciliada Tte. Ruiz C/ Tte. Morales N° 725 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Adela Concepción ESPINOLA BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° **816.833**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 28, de fecha 11 de octubre de 2018, pasada ante la Escribana Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 279/2019, suscripto en fecha 18 de julio de 2019 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 031-016/2019 de fecha 02 de julio de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 023-014/2022 de fecha 18 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 279/2019, suscrito con la firma **DALLAS S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", **ampliando la vigencia hasta el 18 de abril de 2023** y el monto, según el siguiente detalle:

Lote	Ítem	Codigo IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Precio total (IVA incluido)
11	1	1324	51161808-008	DEXTROMETORFANO	15 mg/ml	GOTAS	Unidad	FRASCO	TOSITEC	PARAGUAY	250.000	4.499	50.000	224.950.000
													G.	224.950.000

Monto Total Ampliado G. 224.950.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000018195/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 224.950.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones novecientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1187/2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 279/2019, de la firma DALLAS S.A.

Abg. Miguel Ángel Doldán M.
Encargado del Despacho de la Presidencia
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dallas S.A.
Lic. Adela Espínola B.
Apoderada Institucional

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 279/2019

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
LD Dallas S.A.	
Lic. Adela Espínola B.	
Apoderada Institucional	